**RESOLUCIONES TOMADAS POR LA COMISIÓN ACADÉMICA EN SESIÓN REALIZADA EL 17 DE MAYO DEL 2012**

**CAc-2012-065.-** Aprobarel acta digital de la sesión celebrada por la Comisión Académica el 4 de abril de 2012.

**CAc-2012-066.-** Recomendar al Consejo Politécnico apruebe el Ascenso de Categoría del Ph.D Peter Iza Toapanta, profesor del Instituto de Ciencias Físicas, de la Categoría de Auxiliar a Agregado, por cuanto cumple con las respectivas disposiciones reglamentarias.

Su ascenso tendrá vigencia desde el 1 de mayo de 2012.

**CAc-2012-067.-** Considerando la política institucional respecto a la incorporación de profesores a tiempo completo**,** recomendar al Consejo Politécnico autorice el cambio de nombramiento de la Ing. María Elena Murrieta Oquendo, de 20 a 40 horas en concordancia con el pedido formulado por el Consejo Directivo de la Facultad de Ingeniería en Mecánica y Ciencias de la Producción.

Asimismo se solicita al señor Rector de la Institución establezca la fecha vigencia de este cambio de nombramiento que se recomienda.

**CAc-2012-068.-** Considerando la política institucional respecto a la incorporación de profesores a tiempo completo y con título de Doctor**,** se recomienda al Consejo Politécnico autorice el cambio de nombramiento del Ph.D Manuel González Astudillo, de 20 a 40 horas, en concordancia con el pedido formulado por el Consejo Directivo de la Facultad de Economía y Negocios. El Ph.D González Astudillo está reincorporado a sus actividades en la ESPOL.

Asimismo se solicita al señor Rector de la Institución establezca la fecha vigencia de este cambio de nombramiento que se recomienda.

**CAc-2012-069.-** Recomendar al Consejo Politécnico apruebe que a los profesores titulares de la Institución que están laborando en la ESPOL y que tienen título de Ph.D, con un sueldo menor al estipulado por este mismo organismo, se les nivele a 3360 dólares.

**CAc-2012-070.-** Considerando que no ha sido derogado el Reglamento de Escalafón para el personal docente de la ESPOL (4248) y tampoco ha sido puesto en vigencia el Reglamento de Carrera y Escalafón del Profesor e Investigador del Sistema de Educación Superior, que el Consejo Politécnico resuelva sobre la pertinencia o no de aplicar el Reglamento de Escalafón (4248) de la ESPOL; y, específicamente respecto al ascenso de 5 niveles a los docentes que obtengan un título de postgrado doctoral.

**CAc-2012-071.-** Recomendar al Consejo Politécnico resuelva sobre la solicitud formulada por el Ing. José Cabezas Paredes y la recomendación que hace el Consejo Directivo de la Facultad de Ingeniería en Ciencias de la Tierra, para que se conceda licencia sin sueldo hasta agosto de 2012 para la graduación y obtención de su titulo de Ph.D. en Ingeniería Ambiental en Texas A&M University-Kingsville.

Esta solicitud se formula en razón que el mismo Consejo Politécnico el 23 de agosto de 2011, resolvió:

**11-08-293.-** Se conoce el *email* de fecha agosto 16.11 dirigido por el Ph.D. Lee Clapp al Director de Relaciones Externas Ing. Pedro Vargas quien, en su calidad de “advisor” recomienda una “extensión hasta mayo de 2012” al docente Ing. José Cabezas (quien cursa sus estudios doctorales en “Texas A&M University - Kingsville/U.S.A.”, con licencia sin sueldo hasta noviembre de 2011); a ese respecto el Consejo Politécnico acoge la recomendación del Ph.D. Lee Clapp y resuelve EXTENDER la LICENCIA SIN SUELDO del docente Ing. JOSÉ CABEZAS hasta el mes de MAYO del año 2012.

En caso de aprobarse la extensión solicitada, la Oficina de Relaciones Externas deberá elaborar un Adendum de su contrato de beca, considerando como en otros casos el lucro cesante.

**CAc-2012-072.-** Aprobar el calendario de actividades académicas del Curso de Nivel CERO de Verano del año 2012, propuesto por la Oficina de Admisiones de la ESPOL

**CURSO DE NIVEL CERO VERANO 2012**

|  |  |
| --- | --- |
| 04-08 Junio | Clases |
| 11-15 Junio | Clases |
| 18-22 Junio | Clases |
| 25-29 Junio | Clases |
| 02-06 Julio | Clases |
| 09-13 Julio | Clases |
| 16-20 Julio | **PRIMERA EVALUACION** |
| 23-27Julio | Clases |
| 30-03 Agosto | Clases |
| 06-10 Agosto | Clases(Excepto el 10) |
| 13-17 Agosto | Clases |
| 20-24 Agosto | Clases |
| 27-29 Agosto | **SEGUNDA EVALUACION** |
| 31 Agosto | Publicación de notas |
| 03-05 Septiembre | **TERCERA EVALUACION** |
| 07 Septiembre | Comisión de Ingreso |
| 10 Septiembre | Publicación de notas 3ra Evaluación |

**CAc-2012-073.-** Conocer y aprobar el informe presentado por el Centro de Lenguas Extranjeras (CELEX), sobre el uso, la eficacia y las percepciones de los estudiantes acerca del sitio Basic A Online Resources en el año lectivo 2011-2012, dictado on line de Inglés Básico A, basado en los resultados de una encuesta tomado a los estudiantes que rindieron el examen de convalidación de la materia Inglés Básico A en febrero del 2012, recomendando la mejora en los puntos observados por los usuarios de este Sistema.

**CAc-2012-074.-** En vista de los resultados obtenidos en el dictado del curso on line de Inglés Básico A,aprobar la propuesta presentada por el Centro de Lenguas Extranjeras (CELEX) y el Centro de Investigaciones y Servicios Educativos (CISE) para que se implemente el Sistema para el dictado ON LINE de la materia Inglés Básico B, recomendando al señor Rector establezca el financiamiento del mismo.

**CAc-2012-075.-** Aprobar el pedido formulado por el Consejo Directivo del Instituto de Ciencias Matemáticas, autorizando la convalidación de las siguientes materias de las carreras de Ingeniería en Estadística Informática e Ingeniería en Logística y Transporte:

**Ingeniería en Estadística Informática**

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| Código | Materias | Código | Materia a A convalidar, malla Est. Inf. |
| ICHE04838 | Marketing | ICHE02550 | Marketing |
| FIMP05645 | Investigación de de Mercados | ICHE02592 | Investigación de de Mercados |

**Ingeniería en Logística y Transporte**

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| Código | Materias | Código | Materia a A convalidar en malla Log. y y Transporte |
| FIMPO5470 | Simulación | ICM01321 | Simulación Matemática |

Secretaría Técnica deberá computarizar las convalidaciones que se resuelva.

**CAc-2012-076.-** Que la Sub-Comisión Permanente de la Comisión Académica elabore una base de datos de la aprobación de convalidación de materias por parte de las Unidades Académicas o de la misma Sub-Comisión, para su posterior automatización en la Secretaría Técnica-Académica.

**CAc-2012-077.-** Comunicar a las Unidades Académicas, a los señores estudiantes y a la Secretaría de Sub-Comisión Permanente que la acreditación de materias solamente se tramitarán hasta finalizar el I Término del año lectivo 2012-2013.

**CAc-2012-078.-** Designar al Mat. John Ramírez Figueroa como miembro de la Sub-Comisión Permanente de la Comisión Académica, en reemplazo del M.S. Eduardo Montero.

**CAc-2012-079.-** Para casos especiales de registro de los estudiantes de la ESPOL, solamente podrán ser autorizados por los directivos de las Unidades Académicas en firma conjunta con el Vicerrector Académico.

**CAc-2012-080.-** Aprobar el pedido que hace el Consejo Directivo de la Facultad de Ingeniería en Mecánica y Ciencias de la Producción, para que en la malla curricular de la carrera de Ingeniería Agrícola y Biológica (IAB), la materia Métodos Estadísticos para la Industria I (FIMP07781), sea reemplazada por la materia Bioestadística I (FIMAR01701) y Métodos Estadísticospara la Industria II (FIMP07765) por la materia Bioestadística II (FMAR03806).

El prerrequisito de la materia Bioestadística I será Ecuaciones Diferenciales (ICM01974) y para Bioestadística II es Bioestadística I (FMAR03806).

Estos cambios se pondrán en vigencia a partir del I Término del año lectivo 2012-2013.

Secretaría Técnica-Académica deberá proceder en concordancia.

**CAc-2012-081.-** Aprobar el pedido que hace el Consejo Directivo de la Facultad de Ingeniería en Mecánica y Ciencias de la Producción, para que se autorice la disminución de 4 horas a 3 horas, 2 teóricas y 1 práctica, así como también el cambio del programa de la materia Dinámica de Fluidos Computacional (FIMP08441) de la carrera de Ingeniería Mecánica-

Este cambio se pondrá en vigencia a partir del I Término del año lectivo 2012-2013.

Secretaría Técnica-Académica deberá proceder en concordancia.

**CAc-2012-082.-** Resolver que la materia Maquinarias Eléctricas y Transformadores (FIEC05090) en la malla curricular de la carrera de Ingeniería en Electrónica y Telecomunicaciones, sea considerada como Optativa y, que la materia Comunicaciones Inalámbricas (FIEC04408), pase a ser profesional.

Está resolución tendrá vigencia a partir del I Término del año lectivo 2012-2013.

La Secretaría Técnica-Académica deberá proceder en concordancia.

**CAc-2012-083.-** De acuerdo al pedido formulado por el Consejo Directivo de la Escuela de Diseño y Comunicación Visual; y la Sub-Comisión Permanente aprobar la actualización de los programas de estudios y control de cambios, de las carreras de Licenciatura en Comunicación Social, Licenciatura en Sistemas de Información, Licenciatura en Diseño Gráfico y Publicitario; y Licenciatura en Diseño Web y Aplicaciones Multimedia, de acuerdo al siguiente detalle:

**Carrera Licenciatura en Comunicación Social**

|  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| **Cod\_Materia** | **Materia** |  | **Observación** | |  |
| EDCOMOO513 | SEMIOLOGíA | Actualización | de | objetivos, | programa |
|  |  | resumido y detallado | | |  |
| EDCOMOO521 | EDICIÓN Y MONTAJE | Actualización | de | objetivos, | programa |
|  |  | resumido y detallado | | |  |
| EDCOMOO539 | TALLER DE CAMARA E ILUMINACIÓN | Actualización | de | objetivos, | programa |
|  |  | resumido y detallado | | |  |
| EDCOMOO547 | PERIODISMO RADIAL | Actualización | de | objetivos, | programa |
|  |  | resumido y detallado | | |  |
| EDCOMOO554 | PERIODISMO DE OPINIÓN | Actualización | de | objetivos, | programa |
|  |  | resumido y detallado | | |  |
| EDCOMOO661 | GÉNEROS PERIODISTICOS I I | Actualización | de | objetivos, | programa |
|  |  | resumido y detallado | | |  |
| ICHE04663 | RELACIONES PUBLICAS | Actualización | de | objetivos, | programa |
|  |  | resumido y detallado | | |  |

**Carrera Licenciatura en Sistemas de Información**

|  |  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| **Cod\_Materia** |  | **Materia** |  |  |  | **Observación** |
| PRTCOO3210 | SOFTWARE MULTIMEDIA | |  |  |  | Visado por 1era vez |
| PRTCOO3046 | PROGRAMAClÓN DE SITIOS WEB | | |  |  | Actualización de objetivos, programa |
|  |  |  |  |  |  | resumido y detallado |
| PRTCOO3152 | ADM. | PROGRAMACION | DE | B.D. | SQL- | Pre-Requisito de materia optativa |
|  | SERVER |  |  |  |  |  |
| PRTCOO3160 | ADM. PROGRAMAClON DE B.D. ORACLE | | | | | Pre-Requisito de materia optativa |

**Carrera Licenciatura en Diseño Gráfico y Publicitario**

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| **Cod Materia** | **Materia** | | **Observación** |
| EDCOMOO115 | ADMINISTRACIÓN DEL DISEÑO | | Visado por 1era vez |
| EDCOMOO315 | DIBUJO ARTíSTICO | ~ | Actualización de objetivos, programa |
|  |  |  | resumido y detallado |
| EDCOMOOO34 | OPTATIVA - TALLER DE ILUSTRAClON | | Pre-Requisito de materia optativa |
| PRTCOO2261 | OPTATIVA - AEROGRAFIA | | Pre-Requisito de materia optativa |
| PRTCOO2949 | OPTATIVA - COMPOSICiÓN DIGITAL | | Pre-Requisito de materia optativa |
| PRTCOO2972 | OPTATIVA - MULTIMEDIA | | Pre-Requisito de materia optativa |

**Carrera Licenciatura en Diseño Web y Aplicaciones Multimedia**

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| **Cod Materia** | **Materia** | **Observación** | |
| EDCOMO1172 | COLOR DIGITAL | Visado por 1era vez | |
| EDCOMO1180 | ANALISIS DE REQUERIMIENTOS DE USUARIO |  | Visado por 1era vez |
| PRTCO03186 | | APLICACIONES DISTRIBUIDAS |  | Pre-Requisito de materia optativa |
| PRTCO03202 | | OPTATIVA SERVICIOS WEB | Pre-Requisito de materia optativa | |

**CAc-2012-084.-** Reconocer como cursos asistidos, válidos para Ascenso de Categoría de los profesores titulares de la ESPOL, los cursos, Introducción al Análisis Matemático con 30 horas de duración y Análisis Matemático II con 40 horas de duración, dictados por el Instituto de Ciencias Matemáticas de la ESPOL y que han sido solicitados por el profesor Erwin Delgado Bravo.

**CAc-2012-085.-** Reconocer que el Curso Bioética en Investigación con 12 horas de duración, dictado por el Ministerio de Salud Pública, al que asistió el Dr. Washington Cárdenas Medranda, profesor de la Facultad de Ingeniería Marítima, Ciencias Biológicas, Oceánicas y Recursos Naturales (FIMCBOR), sea considerado como curso asistido, válido para Ascenso de Categoría.

**CAc-2012-086.-** Aprobar los objetivos educacionales y resultados del Programa de Ingeniería en Geología, en concordancia con el pedido que hace el Consejo Directivo de la Facultad de Ingeniería en Ciencias de la Tierra, de acuerdo a lo siguiente:

**Objetivos Educacionales de la Carrera de Ingeniería en Geología**

El Ingeniero Geólogo de la ESPOL a los cinco años de ejercicio profesional será capaz de:

1. Colaborar en la solución de retos profesionales a nivel nacional y regional aplicando sus conocimientos de Ingeniería en Geología y Ciencias de la Tierra, considerando los aspectos sociales, económicos y ambientales, todo esto enmarcado en ético y lo moral.
2. Comunicarse efectivamente tanto en castellano como en inglés, trabajando como parte de equipos especializados y/o multidisciplinarlos en diversos entornos culturales.
3. Planear y liderar el desarrollo y la implantación de soluciones vinculadas a la Ingeniería en Geología y Ciencias de la Tierra, ya sea como gestor de un negocio propio o como empleado de una empresa y de esta manera contribuir al bienestar de distintos segmentos de la sociedad.
4. Adquirir y mejorar habilidades, conocimientos técnicos y científicos, a los largo de la vida profesional, tomando en consideración los avances tecnológicos y científicos relacionados con la Ingeniería en Geología y las Ciencias de la Tierra.

**Resultados del Programa de la Carrera de Ingeniería en Geología:**

1. Habilidad para aplicar conocimientos de matemáticas, físicos y químicos; así como también, conocimientos de ciencias naturales y ciencias de la tierra.
2. Habilidad para diseñar o conducir ensayos, así como, para analizar e interpretar datos relacionados con la Ingeniería en Geología y Ciencias de la Tierra.
3. Habilidad para diseñar un sistema, componente o procesos para satisfacer necesidades dentro de restricciones realistas (económicas, ambientales, sociales, políticas, éticas, de salud y seguridad, e incertidumbre).
4. Habilidad para trabajar como integrante de un equipo multidisciplinarlo.
5. Capacidad para usar técnicas e instrumentos actualizados que permitan resolver problemas de Ingeniería en Geología y Ciencias de la Tierra.
6. Comprensión de la responsabilidad ética, moral y profesional.
7. Habilidad para comunicarse efectivamente.
8. Una educación con la amplitud necesaria para comprender el impacto de la soluciones de ingeniería y ciencias en un contexto social, medioambiental, económico y global.
9. Reconocer las necesidades y desarrollar la habilidad para comprometerse con el aprendizaje a lo largo de la vida.
10. Conocimiento de los temas contemporáneos.
11. Conocer procesos para liderar grupos humanos que sean capaces de convertir las soluciones de ingeniería en bienes, servicios o negocios.

<<<<<<>>>>>>